



SECRETARIA GENERAL

AMC-SG- DGH 184 de -2018

Cajicá, 10 julio de 2018

Señora

NURYS ELVIRA BRAINS OLMOS

TEL: 3112794135

Asunto: Respuesta Solicitud.

Muy respetuosamente le informo que acorde a lo solicitado por usted mediante radicado 575-2018, se realizó solicitud verbal al Contratista UNIÓN TEMPORAL TJ, a fin de conocer con certeza la situación presentada, sin obtener respuesta alguna.

No obstante y con el ánimo de evitar malentendidos, es pertinente aclarar que se ha consultado con el Señor Alcalde Municipal, quien informa que de su parte no es cierto que exista instrucción de negar el ingreso de ciudadano alguno a la Alcaldía Municipal, por el contrario, el Despacho lleva un registro de visitantes con el fin de que la comunicación con la comunidad sea asertiva.

Por lo anterior y como quiera que la Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación"*; se tomarán las medidas necesarias para que este tipo de situaciones no se repitan, más aún cuando es el señor Alcalde el primer interesado en prestar de manera abierta y adecuada el servicio público a la comunidad en general

Atentamente,

IRMA ESPERANZA GARCIA FORERO

Director Administrativo (E) - Dirección Gestión Humana

Proyectó: Diana Sánchez- Contratista de apoyo

Aprobó: Irma García - Director Administrativo DGH



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -

Dirección: Calle 2A No. 4-07 CAJICA - CUNDINAMARCA - COLOMBIA Código postal: 250240